

JUEVES, 13 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 8

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2010-18857** *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC Nº 236, de 10 de diciembre de 2010, de Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 41/1186/10.*

Advertido error en la Providencia de 10 de diciembre de 2010, referente al anuncio de licencia de primera ocupación, expediente 41/1186/10, perteneciente a Comunidad de Bienes Las Anjanas,

DONDE DICE:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de la Residencia Socio-Sanitaria cuyos datos se consignan a continuación:...”

DEBE DECIR:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de treinta y cinco viviendas, garajes y trasteros cuyos datos se consignan a continuación...”

Santa Cruz de Bezana, 21 de diciembre de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/18857

CVE-2010-18857